



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): EMPRESA FORESTAL REMO E.I.R.L
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-A-102-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / VARGAS GUERRA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 146-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-CONTAMANA
Inicio de vigencia del Plan: 21/09/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 227.13
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2010, **Término:** 28/06/2010
Nro Res. Inicio PAU: 071-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 444-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.4U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		36.345	36.332
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		54.171	54.155
3	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>		28.978	28.968
4	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>		33.019	33.016



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/04/2026 05:48:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.

